



NORMAS DEL II CAMPEONATO AUTONÓMICO DE TRABAJO PARA PODENCO ANDALUZ Y

MANETO

NORMAS GENERALES

La organización de la prueba corresponde a la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana y se celebrará en Alborache (Valencia), el 26 de septiembre de 2021.

Para poder participar en esta prueba los deportistas deben estar en posesión y presentar la siguiente documentación:

- Copia de la licencia federativa en vigor.
- Copia de la licencia de Caza de la Comunidad Valenciana.
- Copia del justificante de ingreso de la inscripción.
- Copia del Seguro de R. Civil del Cazador con cobertura mínima de 200.000 €.
- Declaración responsable cumplimentada y firmada.
- Documentación en vigor del perro con el que participa (cartilla sanitaria donde aparezca el nombre del propietario, el número de chip del perro y las vacunas obligatorias).

***ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN:** competiciones@federacioncazacv.com.

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Los perros participantes serán podencos andaluces y manetos mayores de un año, debiendo tener en vigor la documentación sanitaria e identificativa exigida legalmente. Igualmente, los propietarios o conductores deberán estar en posesión de la licencia de caza de la Comunidad Valenciana.

Antes de la prueba y, mediante una revisión por parte del Director de la misma, los perros pasarán una inspección morfológica y sanitaria. En esta inspección se excluirá a los perros que presenten alguna de las limitaciones y/o exclusiones establecidas, así como aquellos que no cumplan las características de la raza. No siendo obligatorio estar inscritos en los registros oficiales RRC-LOE.

FEDERACIÓN DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
Competiciones

Plaza Cánovas del Castillo nº 8,3º,9ª 46005-VALENCIA
Tlf: **963.256.000** · Fax: **963.256.002**



NORMAS ESPECÍFICAS

A través de esta prueba, se accederá a la final del Campeonato de España.

Aquellos perros que hayan participado en alguna prueba selectiva autonómica de otra Comunidad, no podrán participar en este II Campeonato Autonómico. No así su conductor o propietario, que solo podrá hacerlo con otro perro.

Los perros participantes deberán ser presentados y conducidos por su legítimo propietario o por sus familiares directos: padres, hijos o hermanos.

Los participantes, durante el desarrollo de los turnos de trabajo de la Prueba, deberán vestir los distintivos facilitados por la organización.

El Director de la Prueba es el responsable del buen desarrollo de la misma, debiendo ser conocedor de los terrenos donde se celebre la prueba. Asimismo, realizará los sorteos de jueces, baterías y campos. Pudiendo modificar cualquier aspecto de la Prueba y su desarrollo.

COMPOSICIÓN DE LAS BATERÍAS

El número máximo de perros por batería será de seis aunque en función del número de inscritos, la organización podrá modificar el número de perros por batería.

Los sorteos determinarán los componentes de cada batería, el campo que le corresponda y los jueces que han de juzgarla.

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Podenco Andaluz.- Cada batería realizará un primer turno con una duración entre 40 minutos como mínimo y 60 minutos como máximo. Concluido el turno de cada batería se clasificarán para la final los perros con mayor puntuación de cada batería.

La duración del turno del barrage será de entre 30 minutos como mínimo y 40 minutos como máximo. Proclamándose Campeón de Autonómico el Podenco Andaluz con mayor puntuación.



EXCLUSIONES

- Los podencos andaluces y manetos con capas distintas a las admitidas en su estándar morfológico.
- Los perros con orejas amputadas o no enveladas en su totalidad, con cola amputada, con trufa negra y presencia de garras traseras o con iris de color azul o verde.
- Los perros con manifiesto prognatismo o enognatismo, albinismo y machos castrados.
- Los perros que presenten rasgos de cruce (hocico cuadrado o chato, belfos caídos, regalgos, ...) a criterio del Director de la Prueba.
- Los perros que no presenten la documentación en regla o con datos sospechosos.
- Los perros con síntomas de enfermedades de tipo infecto-contagiosas y los que presenten aspecto de desnutrición muy acentuado o los lesionados.
- Los perros mordedores o de carácter agresivo-intimidatorio, tanto hacia las personas como con los demás perros.
- Las perras en celo, embarazo muy avanzado o post-parto y lactancia demasiado reciente.
- Participantes que no abonen las cuotas de inscripción o tasas.

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición.

El Jurado de Competición es la máxima autoridad de la prueba y único órgano competente para resolver cuantas incidencias se refieran al desarrollo de la misma. Las decisiones del Jurado de Competición se adoptarán por mayoría de los votos y en caso de empate decidirá el Director de la Prueba.



Finalizada la Prueba, el Jurado de Competición redactará el acta de la misma, reflejando la clasificación de los participantes y las incidencias o reclamaciones si las hubiera, así como las resoluciones adoptadas. El acta será firmada por todos los componentes y remitida a la FCCV.

RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones a la prueba serán realizadas por escrito, fechadas y firmadas por el reclamante. No se aceptará reclamación alguna transcurridos veinte minutos desde la lectura del acta.

Las reclamaciones se presentarán ante el Jurado de Competición, que resolverá de forma inmediata, siendo inapelable su decisión.

Cuando alguna actitud, incidencia o reclamación, pueda suponer una infracción de las previstas en el Régimen Disciplinario Deportivo de la RFEC, el Jurado de Competición pasará un informe a los efectos oportunos.

